



20^{ma}. Asamblea Legislativa

3^{ra}. Sesión Ordinaria

**SECRETARÍA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ORDEN DE LOS ASUNTOS**

DÍA TREINTA Y SIETE

17 DE FEBRERO DE 2026

I. INVOCACIÓN

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

12 de febrero de 2026

III. PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

PRIMER TURNO

a. Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

1. De la Comisión de la Región Norte, sometiendo su Informe Final, en torno a las R. de la C. 317 y R. de la C. 471.
2. De la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 272.
3. De la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. de la C. 1086.
4. De la Comisión de Desarrollo Económico, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de los P. del S. 173, P. del S. 180, P. del S. 183, las R. C. del S. 35 y R. C. del S. 46.
5. De la Comisión de lo Jurídico, sometiendo un Tercer Informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 689.
6. De la Comisión de lo Jurídico, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 972, P. de la C. 1027 y P. del S. 102.
7. De la Comisión de la Region Metro, sometiendo su Informe Final, en torno a la R. de la C. 404.
8. De la Comisión de la Region Metro, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de la R. C. de la C. 197.
9. De la Comisión de Asuntos Internos, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. de la C. 444, R. de la C. 513 y R. de la C. 551.

- b. Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.
 - 1. De la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales, proponiendo la no aprobación, del P. de la C. 528.
- c. Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones Radicados y Referidos a Comisión.
- d. Comunicaciones de la Cámara.
 - 1. De la Hon. Burgos Muñiz, sometiendo su Voto Explicativo, a favor, en torno a la R. C. del S. 23.
 - 2. De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, firmó los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas.

Ley 18-2026

P. del S. 923

Para enmendar el Artículo 92 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer que para propósito de lo dispuesto en los incisos (g) y (h) del Artículo 93 de dicha Ley, se considerará ser humano al concebido en cualquier etapa de gestación dentro del útero materno; y para otros fines relacionados.

Ley 19-2026

P. del S. 79

Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley Núm. 132 de 25 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Extracción de Arena, Grava y Piedra”, a los fines de cumplir con la política pública de centralizar los procesos de permisos en la Oficina de Gerencia de Permisos o la dependencia gubernamental que le sustituya; y para otros fines para relacionados.

Res. Conj. 10-2026

R. C. del S. 105

Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, comúnmente llamada “Ley de Preservación de Tierras para Uso Agrícola”, al predio de terreno marcado con el número 13 en el Plano de Subdivisión de la Finca conocida como “La Trapa”, ubicado en el barrio Furnias, Río Cañas, Naranjales y Maravilla Sur del Municipio de Las Marías, según consta en la Certificación de Título otorgada por la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, a favor de Don Agustín Rosado Carlo y Doña Leonarda Martí Martínez; y para otros fines pertinentes.

Para ordenar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), a la Oficina de Innovación y Servicios de Tecnología de Puerto Rico (PRITS) y al Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) a establecer de manera conjunta mecanismos y programas educativos que utilicen las escuelas vocacionales como plataforma para enseñar a los estudiantes actuales y egresados de estas instituciones los fundamentos del emprendimiento, el acceso al financiamiento y las oportunidades que ofrecen sus destrezas vocacionales en el contexto de la transformación del mundo laboral mediante la Inteligencia Artificial.

3. De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PS 685

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el **Proyecto del Senado 685** (en adelante P. del S. 685 (Conferencia)), cuyo título dispone:

“Para enmendar el inciso (34) del apartado (a) de la Sección 1031.02 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a los Agentes Especiales Fiscales y Agentes de Rentas Internas del Departamento de Hacienda del pago de contribuciones sobre los ingresos recibidos por concepto del pago de las horas extras trabajadas; y para otros fines relacionados.”

El P del S 685 propone eximir a los Agentes Especiales Fiscales y Agentes de Rentas Internas del pago de contribución sobre ingresos en cuanto a las cantidades recibidas por concepto de horas extras trabajadas. Aunque entendemos que persigue un propósito loable de reconocer la labor de estos funcionarios públicos en el fortalecimiento de la administración fiscal y al cumplimiento de las leyes contributivas de la Isla, equiparándolos con un beneficio previamente reconocido a otros agentes de seguridad pública, luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa procedo a impartir un **veto expreso** debido a las razones que expreso a continuación.

En estos momentos, la Asamblea Legislativa, se encuentra evaluando la segunda fase de la Reforma Contributiva, asunto que es una de las prioridades de nuestro Programa de Gobierno. Ante este escenario la propuesta contrasta con la discusión que se está llevando a cabo en los Cuerpos Legislativos, dado que reduce recaudos sin identificar una fuente de ingresos alterna o medidas compensatorias. El Departamento de Hacienda estima que el impacto fiscal de la medida fluctúa entre \$343,000 a \$373,000 anuales. Aprobar legislación en estas circunstancias resultaría incompatible con el mantener el primer presupuesto

balanceado y certificado de conformidad con las disposiciones de la Ley federal conocida como PROMESA y el principio de neutralidad fiscal que permea en el Plan Fiscal certificado.

Por lo cual, lo fiscalmente prudente y administrativamente responsable es esperar por el resultado del análisis legislativo de todas las piezas legislativas que conforman la Reforma Contributiva, antes de considerar la aprobación de nuevos beneficios o exenciones contributivas de carácter particular que inciden directamente en la evaluación de las piezas legislativas ante su consideración. Cada medida que tenga impacto fiscal, cambia los escenarios de discusión.

Conocemos que esta no es la única iniciativa legislativa para aprobar exenciones contributivas a grupos ocupacionales específicos. Todos los servidores públicos merecen la compensación adecuada por sus servicios y los agentes del Departamento de Hacienda que laboran horas extra merecen nuestro reconocimiento y distinción. Sin embargo, en estos momentos históricos, conceder dichos beneficios, fuera del marco de una reforma contributiva integral, incrementaría el riesgo fiscal y la fragmentación del sistema contributivo.

Por todos los fundamentos aquí consignados, se imparte un **veto expreso al PS 685**.

Cordialmente,

Jenniffer A. González Colón

4. De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PS 631

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el **Proyecto del Senado 631** (en adelante P. del S. 631 (Conferencia)), cuyo título dispone:

“Para enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de extender los límites de responsabilidad civil por impericia médico-hospitalaria a los que sujeto el Gobierno el Gobierno de Puerto Rico, al Doctors’ Center Hospital San Fernando de la Carolina, y a cualquier otro hospital cuyo dueño sea un municipio o de Puerto Rico, sus dependencias o instrumentalidades, independientemente de que dichos hospitales sean operados o administrados por una institución privada; y para otros fines relacionados.”

El P del S 631 propone conceder al Doctors’ Center Hospital San Fernando de la Carolina y a cualquier otro hospital cuyo dueño sea un municipio o el Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias o

instrumentalidades, independientemente de que dichos hospitales sean operados o administrados por una institución privada, el beneficio del límite de responsabilidad civil por impericia médica, así como inmunidad a sus facultativos.

Luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

Es importante señalar que la vigencia de esta medida establece tener efecto retroactivo al 21 de abril de 2015, 11 años de retroactividad, sobre cualquier causa de acción y procedimiento judicial para el cual no haya advenido sentencia final y firme. La constitucionalidad del efecto retroactivo de la ley puede ser cuestionable; dado que el Artículo 9 del Código Civil claramente establece que el efecto retroactivo de una ley no puede perjudicar los derechos adquiridos al amparo de una ley anterior.

Según, está redactada la cláusula de vigencia en esta medida, tendría un efecto de desestimar pleitos o reducir compensaciones en casos de impericia médica que se encuentren ante la consideración de los tribunales con competencia.

Por todos los fundamentos aquí consignados, se imparte un veto expreso al PS 631.

Cordialmente,

Jenniffer A. González Colón

5. Del Hon. Torres Zamora, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Madrid, ES, durante los días 20 al 25 de enero de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.
6. Del Hon. Varela Fernández, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Madrid, ES, durante los días 20 al 25 de enero de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.
7. Del Hon. Rodríguez Aguiló, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Madrid, ES, durante los días 20 al 26 de enero de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.
8. Del Hon. Hernández Concepción, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Madrid, ES, durante los días 21 al 25 de enero de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

9. Del Hon. Navarro Suárez, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Madrid, ES, durante los días 21 al 25 de enero de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.
10. Del Sr. Sebastián Negron Reichard y la Sra. Paola N. Rosario De Jesús, del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, sometiendo su Certificación Anual ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, correspondiente al Año Fiscal 2024-2025, al amparo del Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada.
11. Del Sr. Victor Manuelle Ramos Otero, MD, MBA y la Sra. Velmary Martínez Yace, del Departamento de Salud, sometiendo su Certificación Anual ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, correspondiente al Año Fiscal 2024-2025, al amparo del Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada.
12. Del Lcdo. Miguel J. Bustelo Sanclemente y el Sr. Héctor S. Arocho Rodríguez, del Centro de Investigación, Educativos y Servicios Médicos para la Diabetes, sometiendo su Certificación Anual ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, correspondiente al Año Fiscal 2024-2025, al amparo del Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada.
13. De la Sra. Rochellie Martínez Vivas y la Sra. Glorimar Ortiz Rodríguez, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, sometiendo su Certificación Anual ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, correspondiente al Año Fiscal 2024-2025, al amparo del Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada.
14. De la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, sometiendo su Informe Semestral sobre los Ingresos Provenientes de la Operación de Máquinas de Tragamonedas en Casinos, al amparo de la Ley Núm. 81-2019, según enmendada.
15. De la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, sometiendo su Informe Trimestral sobre la Fiscalización y Capacitación de Ingresos Provenientes de la Operación de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta, al amparo de la Ley Núm. 81-2019, según enmendada.
16. De la Oficina del Procurador del Ciudadano, sometiendo su Informe Anual, correspondiente al Año Fiscal 2024-2025, al amparo de la Ley Núm. 134 de 30 de junio de 1977, según enmendada.
17. Del *Puerto Rico Innovation & Technology Service*, sometiendo si Informe Trimestral, correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, al amparo de la Ley Núm. 40-2024.
18. De la Hon. González Aguayo, solicitando ser excusada de toda actividad y labor legislativa, durante los días 13, 18 y 19 de febrero de 2026.
19. Del Sr. Luis Rafael González Rosario y la Sra. Yazmín Hernández Fernández, de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, sometiendo su Certificación Anual ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico,

correspondiente al Año Fiscal 2024-2025, al amparo del Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada.

20. Del Hon. Morey Noble, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Madrid, ES, durante los días 16 al 25 de enero de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

21. Del Hon. Fourquet Cordero, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Madrid, ES, durante los días 20 al 26 de enero de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

e. Peticiones y Notificaciones.

f. Mociones para Expresiones de la Cámara. **(Ver Anejo #1)**

2337-2346

SEGUNDO TURNO

a. Comunicaciones del Senado.

1. De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su Sesión del jueves, 12 de febrero de 2026, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos desde el jueves, 12 de febrero de 2026, hasta el martes, 17 de febrero de 2026.
2. De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, informando que el Senado ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 737 y, a tales fines ha designado en representación del Senado a los/as Senadores/as: Rivera Schatz, Morales Rodríguez, Jiménez Santoni, Toledo López, Matías Rosario, Reyes Berrios, Hernández Ortiz, Santiago Negrón y Molina Pérez.
3. De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha derrotado, a viva voz, el P. de la C. 530.
4. De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, a las R. C. del S. 97 y R. C. del S. 102.
5. De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 165, P. de la C. 640 y P. de la C. 692.
6. De la Secretaría del Senado, informando que el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha firmado los P. de la C. 296, P. de la C. 301, P. de la C. 559, P. del S. 241 y la R. C. de la C. 202.

b. Asuntos por Terminar.

P. de la C. 916: c/inf. (Segundo Informe)

P. de la C. 911: c/inf.

P. de la C. 1053: c/inf.

c. Mociones de Descargue.

d. Lectura del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

e. Consideración del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

P. de la C. 794: sin

P. del S. 197: c/inf.

P. del S. 202: c/inf.

P. del S. 508: c/inf.

R. de la C. 317: Informe Final

R. de la C. 471: Informe Final

TERCER TURNO

a. Calendario de Votación Final

Anejo 1

RELACION DE MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CAMARA

2337	02/17/26	Representante Román López	Felicitación	Para felicitar al Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) de Aguadilla en la Semana de la Policía.
2238	02/17/26	Representante Román López	Felicitación	Para felicitar al Cuartel de la Policía Estatal en su Semana.
2239	02/17/26	Representante Román López	Felicitación	Para felicitar a la Comandancia de la Policía de Aguadilla en su Semana.
2340	02/17/26	Representante Parés Otero	Condolencia	A Carmen Lebrón de Sánchez, por la partida física de su esposo Francisco R. Sánchez del Valle
2341	02/17/26	Representante Franqui Atilés	Reconocimiento	Por su dedicatoria al evento deportivo Internationals Presidents Cup 2026
2342	02/17/26	Representante Hau	Felicitación	Valores del Año, Policía de Puerto Rico
2343	02/17/26	Representante Jiménez Torres	Reconocimiento	Reconocer a Gladys Aponte Delgado como hija distinguida de Barranquitas con motivo a la celebración de sus 90 años
2344	02/17/26	Representante Jiménez Torres	Reconocimiento	Reconocer a Doña Teres Rosado Ortiz como hija distinguida de Barranquitas con motivo de la celebración de su vida y legado
2345	02/17/26	Representante Feliciano Sánchez	Condolencia	A la familia Reyes Corres por la sensible pérdida de Pedro José Reyes Correa
2346	02/17/26	Representante Del Valle Correa	Felicitación y Reconocimiento	En la Semana de la Policía reconocer y felicitar a los miembros de la Policía del Distrito 38